

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 3122** *Resolución de 28 de marzo de 2016, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se modifica tribunal de las pruebas selectivas para el ingreso en la Subescala de Secretaría-Intervención, de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Orden HAP/2580/2015, de 25 de noviembre.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 13.2 de la Orden HAP/2580/2015, de 25 de noviembre de 2015, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la Subescala de Secretaria-Intervención de la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (BOE de 4 de diciembre de 2015), se publicó la Resolución de 24 de enero de 2016 en la que se determinaba la composición de los tribunales. Habiéndose producido la renuncia de un miembro del Tribunal número 3 de Madrid, he resuelto:

Nombrar como Vocal Titular del Tribunal número 3 de Madrid a doña Lorena Baldizan Gómez, de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, en sustitución de don Javier García de la Vega.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la ha dictado, o interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso administrativa.

Madrid, 28 de marzo de 2016.–El Director General de la Función Pública, Javier Pérez Medina.